



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**

**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 26 de marzo de 2021.

**COMUNICADO DE PRENSA N° 081/2021**

25/03/2021

**HURTOS**

Ante aviso concurre personal de la Unidad Respuesta y Patrullaje a Av. Lavalleja y Flores – jurisdicción Seccional Segunda, por hurto en vehículo. Denunciante da cuenta que desde camión estacionado en la vía pública le fue hurtada una batería (s/más datos); la que avaluó en \$ 8.000.

**RETIRO O DESTRUCCIÓN DE MEDIOS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS -  
DISPOSITIVO ELECTRONICO DIMOE – CONDENA PROCESO ABREVIADO**

Con fecha 24/03/21 hora 02:00 se recibe aviso desde la Dirección Monitoreo Electrónico (DIMOE) apertura de un dispositivo de rastreo electrónico (tobillera), el cual está asignado a masculino afincado en barrio Esperanza- jurisdicción Seccional Tercera. Constituido personal de la Unidad de Respuesta y Patrullaje a vivienda en cuestión entrevistan a familiar del indagado accediendo a realizar inspección ocular, ubicándose allí el dispositivo. Se documenta con personal de Policía Científica.

Enterado Fiscal Dr. Chargoña dispone ubicación y detención del indagado L. A. R. M. de 19 años.

Posteriormente personal de Seccional Tercera ubica en vía pública al indagado, procediéndose a su detención.

Cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Mercedes de 4to Turno, se decreta condena mediante proceso abreviado respecto a L. A. R. M., como autor penalmente responsable de “un delito de retiro o destrucción de medios o dispositivos electrónicos”, a



la pena de diez meses de prisión de cumplimiento efectivo, siendo de su cargo la obligación de pagar al Estado los gastos previstos en el art. 105 literal e) del código penal y al pago de una multa de 20 UR.

## **VIOLENCIA DOMÉSTICA – CONDENA PROCESO ABREVIADO**

De acuerdo a denuncia de fecha 30/12/2020; ante llamado por incidente en interior de finca personal de Seccional Quinta – Dolores ubicada en una vivienda a una pareja la que al parecer mantenía una discusión, siendo visible estado de vulnerabilidad emocional de la femenina manifestando voluntariamente que era violentada por el masculino. Se procedió al traslado de la femenina a asistencia médica y trámite ante la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género.

Enterada en la oportunidad Fiscal Dra. Mastroianni dispone detención del indagado A. P. M. G. de 44 años e incautación de arma blanca; a lo que se dio cumplimiento con fecha 31/12/2020.

Cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1er Turno se dispuso la formalización de la investigación respecto al indagado A. P. G. M. por la imputación de “un delito de lesiones personales en concurso formal con un delito de violencia doméstica especialmente agravada por tratarse víctima de una mujer, en calidad de autor”, quedando el mencionado sujeto al presente proceso; imponiéndosele en la oportunidad medida cautelar de prisión preventiva por el término de 90 días.

En la fecha, audiencia en misma sede judicial Sra. Juez Letrada Dra. TECHERA decreta mediante proceso abreviado condena respecto a A. P. G. M. (44a), como autor penalmente responsable de “un delito de lesiones personales en concurso formal con un delito de violencia doméstica especialmente agravada por tratarse la víctima d una mujer, en calidad de autor”, a la pena de diez meses de prisión de cumplimiento efectivo , a cumplirse en la siguiente modalidad: los dos primeros meses y veintiséis días en régimen de privación de libertad en un centro penitenciario y los siguientes siete meses y cuatro días en régimen de libertad a prueba, con obligaciones acordadas.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA.

W. Ferreira Aldunate 660 - Mercedes (Soriano) Tel. 20306900  
jpsornal@minterior.gub.uy